

## Hacienda aplaza la 'reforma verde' en el impuesto de circulación

28/01/2008

Cinco días.- El Ejecutivo no ha hecho todos los deberes en materia medioambiental. Hacienda se comprometió a realizar para diciembre un informe junto a la FEMP para reformar el impuesto de circulación que finalmente se ha quedado en papel mojado. La oposición habla de falta de voluntad política.

La anunciada reforma verde de la fiscalidad de la automoción se ha quedado a medias. La falta de tiempo (el Congreso de los Diputados ya se ha disuelto) y la falta de voluntad política, tal y como denuncia la oposición, han sido los factores que han precipitado que se haya aprobado la reforma verde en el impuesto de matriculación, pero que haya quedado en papel mojado la del impuesto de circulación

Y ello pese a que el Ejecutivo se comprometió, a través de una enmienda presentada por IU-ICV, para ir incorporando elementos de fiscalidad verde, *'utilizando las figuras fiscales actuales o creando nuevas figuras'*. Incluso acordó junto a la Federación de Municipios y Provincias (FEMP) la elaboración de un primer informe para el pasado mes de diciembre en el que se estudiara cómo modificar este tributo, cuya recaudación y gestión está cedida a los ayuntamientos.

Ese documento no se ha empezado ni a trabajar, lo que, a juicio de Joan Herrera, portavoz de Economía de IU-ICV, demuestra la falta de voluntad política para sacar adelante una reforma global de la fiscalidad verde. *'No vale sólo con aprobar un nuevo impuesto de matriculación que grave a los todoterrenos y a los coches que más contaminen, mientras que el resto de iniciativas acordadas (entre ellas el nuevo impuesto de circulación) no saldrán adelante por la negativa del Ministerio de Hacienda'*, dice.

Desde Hacienda justifican el retraso por las dificultades para encontrar un interlocutor, ya que en los últimos meses de 2007 se produjo la renovación de la junta directiva de la FEMP. Por su parte, la Federación achaca la demora en la realización del informe a que la reforma del impuesto tiene que coincidir con la de la Ley de Haciendas Locales, que será la que defina las nuevas vías de financiación de los ayuntamientos.

El nuevo marco de obligaciones aprobado por la UE añade más leña al fuego, ya que establece que el transporte en España, que hasta ahora no estaba obligado a reducir su nivel de contaminación, tendrá que reducir en 2020 un 10% las emisiones respecto a 2005. Por lo tanto, la reforma del impuesto de matriculación se antoja insuficiente para conseguir los niveles requeridos por la UE, ya que este grava a cerca de un millón de vehículos que se matriculan al año, mientras que el de circulación afecta a todos los vehículos censados en España (en torno a 22 millones, según los cálculos de los fabricantes).